

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

41016 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales CR/317/P03 (I. 48/13), "Bioenergética Española 2020, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Bioenergética Española 2020, Sociedad Limitada, titular del expediente CR/317/P03 (I. 48/13), que con fecha 30/09/2013 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, acordó iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 30/04/2007, relativas a:

- No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 12.375.062 euros.
- No ha acreditado la creación y mantenimiento de 45 puestos de trabajo.
- No ha acreditado la realización de inversiones por importe de 41.250.208 euros.
- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales.
- No ha acreditado la disposición a fin de vigencia de todos los permisos, licencias y autorizaciones pertinentes para la puesta en marcha de la actividad subvencionada en condiciones normales de funcionamiento, así como estar inscrita en los registros preceptivos en relación con la actividad subvencionada.
- No ha acreditado el cumplimiento de los requerimientos de información y publicidad establecidos en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 627, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- La Subdirectora General de Inspección y Control.

ID: A130059578-1